

**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPENSATORIO A DOÑA IRIS
MORALES MORALES.**

INDEPENDENCIA, 09 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4234/2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia de Memorándum S/N° de 03 de febrero de 2020 de la funcionaria Iris Morales Morales de la Corporación Desarrollo Social de Independencia; copia de Providencia N° 159 de 05 de febrero de 2020 del Administrador Municipal; copia de Decreto Alcaldicio Exento N° 378 de 23 de enero de 2019, que autoriza descanso complementario; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de público dominio; lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


AUTORÍCESE REGULARÍCESE a la funcionaria doña **IRIS MORALES MORALES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], grado 14°, Escalafón Técnico, para hacer uso de 09 días de descanso compensatorio, en compensación a horas extraordinarias al 50%, en el Marco del Proyecto "Pinturas de Fachadas".

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N° 378, de 23 de enero de 2019, tenía derecho a 09 días de descanso compensatorio.

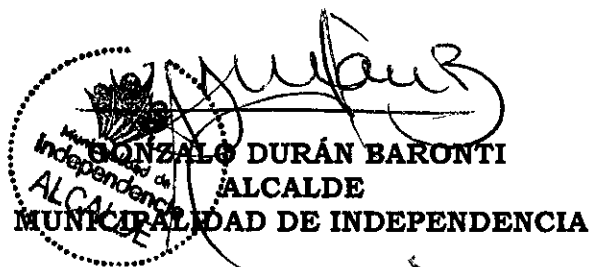
Por lo tanto NO le quedarán días de descanso compensatorio pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**




CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRG/mvh.-




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Dideco - Interesada - Personal - Oficina de Partes.